No. Constancia - 18719 DJP- 42295



## DEPOSITO TARDIO

Cantidad de días de retraso (136)

## Oficina de Evalucación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos CONSTANCIA DE RECEPCIÓN OBSERVADA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

ILA SEÑOR/A	LEUDYS LEONARDO TINI	NEO ULLOA		
ORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.  HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR		05500361141		
		RATIFICACIÓN/REELECCIÓN EN EL CARGO		
Tipo de Declaración	ACTUALIZACION DE DATOS			
Institución	AYUNTAMIENTO DE PEPILLO SALCEDO			
Cargo	REGIDOR(A)			
Annual Control of the	Fiscalizar			

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

## **OBSERVACIONES**

RECIBIDO POR:

ADALINA RAQUEL PERDOMO RODRIGUEZ

Cédula: 08600027265

En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:

CARMEN MIGUELINA GUILIANI GOMEZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los eight (08) días, del mes de October del año 2024

Firma autorizada

CAMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA

Nombre DAMMAN, GULLANE
Facha. 8 10 - 2024